

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2993

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Trigésimo** Octavo Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), a realizarse en el año 2012, en la provincia de Salta. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Torfe y Vilariño.** (4.016-D.-2011.)

de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), a realizarse en el año 2012 en la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Mónica L. Torfe. – José A. Vilariño.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXVIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), a realizarse en el año 2012 en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2011.

Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C. Majdalani. – Ana M. Perroni. – Julia A. Perić. – Agustín A. Portela.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXVIII Congreso Nacional

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXVIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), a realizarse en el año 2012 en la ciudad capital de la provincia de Salta. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento que convoca a profesionales del turismo y cuyos objetivos son: lograr un momento propicio para que el sector privado y el público estrechen sus relaciones, contribuyendo al mejoramiento de la industria turística; generar oportunidades para el encuentro de personas con la misma preparación, vocación y actitud profesional, que puedan reflexionar sobre la actividad que desarrollan siendo ésta un genuino motor de la economía argentina; crear la excusa perfecta para conocer rincones de nuestra patria y compartir con funcionarios, autoridades, colegas, anfitriones y visitantes, momentos de esparcimiento y encuentro amistoso. Este congreso se realiza anualmente en diferentes provincias y en este caso ayudará a promover los variados servicios turísticos que brinda Salta. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan A. Salim.